



I MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 6.795.-

SAN BERNARDO, 21 de Julio de 2011.-

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 1.162, de fecha 19 de Julio de 2011, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Otórgase patente de Feria Persa para el Giro: **"Ropa en general"**, en la Feria Persa 40 de la Gran Avenida, 7ma. cuadra, Puesto N° 861 a nombre de **Natalia Andrea Fernández Torti, C.N.I. N° 15.415.220-2**, domicilio particular en **Volcán Maipo N° 14600, Depto. 23**, de esta comuna.

2°.- El Departamento de Rentas procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Depto. Rentas (3) interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO